



## JUZGADO ÚNICO DE FAMILIA

DOSQUEBRADAS - RISARALDA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 013

FECHA: 14-abr-23

RDO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2017-00088	INTERDICCIÓN JUDICIAL	MARLIVE SHIRLEY MASSO PÉREZ	INT. DINA MARCELA PÉREZ	13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2019-00277	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	RUBY ASTRID AGUDELO GÓMEZ	JORGE ANDRÉS ROZO CASTRO	13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2020-00075	REGULACIÓN DE VISITAS	JOHN MARIO SALAZAR TREJOS		13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2020-00444	UNIÓN MARITAL DE HECHO	AURA EMILCEN LÓPEZ	GUILLERMO HURTADO GAVIRIA Y OTROS	13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2021-00451	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	ÁLVARO CARMONA OSPINA	LUZ ELENA DÍAZ OSPINA	13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2022-00049	IMPUGNACIÓN Y FILIACIÓN	DANIELA DELGADO ÁLZATE	JOSE GABRIEL VILLOTA CÁRDENAS	13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2022-00265	ADJUDICACIÓN DE APOYO	SANDRA PATRICIA ROJAS CUNCANCHÓN	MANUELA ALEJANDRA LARGO ROJAS	13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2022-00290	DIVORCIO CONTENCIOSO	ALBEIRO PÉREZ VALENCIA	MARTHA LUCÍA HOYOS PELÁEZ	13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2022-00467	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	JUAN CARLOS RAMÍREZ BERRIO	MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ OSORIO	13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2022-00469	PRIVACION PATRIA POTESTAD Y DESIGNACION DE GUARDA	ANGÉLICA MARÍA MARÍN MORALES		13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2022-00574	DIVORCIO CONTENCIOSO	DIEGO FERNANDO MONTOYA HERNÁNDEZ	MAIRA ALEJANDRA PARRA GALLO	13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2022-00574	DIVORCIO CONTENCIOSO (Demanda en reconvención)	DIEGO FERNANDO MONTOYA HERNÁNDEZ	MAIRA ALEJANDRA PARRA GALLO	13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2022-00779	MEDIDA DE PROTECCIÓN	VALERY DAHIAN LÓPEZ ROJAS	ALEXIS RAMÍREZ MONTES	13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2022-00785	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	GLORIA BIBIANA HURTADO JARAMILLO	ANDERSON VALENCIA AVENDAÑO	13/04/2023	<a href="#">PDF</a>

2022-00787	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	LAURA LORENA RÍOS MOLINA		13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2023-00009	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARTHA LUCIA LOAIZA GARCÍA		13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2023-00015	DIVORCIO CONTENCIOSO	JOSE NEVIO VALENCIA		13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2023-00021	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL	SANDRO LÓPEZ TABORDA		13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2023-00036	REVISIÓN DE RÉGIMEN DE VISITAS	JORGE ANDRÉS LUCUARA CARDONA		13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2023-00037	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA DE MAYOR	SANTIAGO CÓRDOBA GARCÍA		13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2023-00108	UNIÓN MARITAL DE HECHO	LEANDRA MARCELA HERRERA TABORDA		13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2023-00170	DIVORCIO CONTENCIOSO	LUZ ALEIDA OROZCO NARANJO		13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2023-00172	UNIÓN MARITAL	MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ OSORIO		13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2023-00173	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	TULIO EFREN GARCÍA DÍAZ y otra		13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2023-00174	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL ICBF- Interesada - CLAUDIA XIMENA LÓPEZ GIRALDO		13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2023-00175	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD	LUZ MERY CARMONA SUAREZ		13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2023-00179	AMPARO DE POBREZA	MARIELA GARCÍA BOTERO		13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2023-00180	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	JOSE NERVEY BETANCUR GIRALDO		13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2023-00184	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	CLAUDIA PATRICIA QUICENO PULGARÍN y otro		13/04/2023	<a href="#">PDF</a>
2023-00185	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	ADOLFO DURAN GAÑAN		13/04/2023	<a href="#">PDF</a>

AUTOS DICTADOS EL TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) NOTIFICADOS HOY CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (07:00 AM).

(Sin necesidad de firma. Art. 7 Ley 527 de 1999)

**GLORIA MERCEDES PORRAS RAMIREZ**

**Secretaria**



UDAE022-1639

Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 2022

Doctor

**JORGE IVAN PALACIO RESTREPO**

Juez 001 de Familia de Dosquebradas

[jprfdosq@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfdosq@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Dosquebradas

Asunto: “Su solicitud de creación o traslado de un juzgado de familia”

Apreciado doctor Palacio:

En relación con su oficio No. 0610, mediante el cual solicita la creación o el traslado de un juzgado de familia del Circuito Judicial de Pereira para que el municipio de Dosquebradas cuente con un segundo juzgado de familia que permita mejorar el tiempo de respuesta y disminuir la congestión que presenta el actual despacho, de manera atenta me permito manifestarle lo siguiente:

El Consejo Superior de la Judicatura, para la creación de cargos de juzgados a nivel nacional tiene en cuenta los municipios con desequilibrio entre la oferta judicial y el crecimiento y desarrollo; el comportamiento de la oferta y demanda de justicia; los despachos judiciales con ingresos crecientes y constantes; despachos con inventarios superiores a la media nacional por especialidad; cumplimiento de la garantía de oferta judicial. Lo anterior, en aras de mejorar la prestación del servicio de justicia, fortalecer la oferta de justicia, disminuir la congestión de los despachos judiciales y reducir los inventarios finales en la Rama Judicial.

En este sentido, con el propósito de determinar si es necesario fortalecer la oferta de justicia en el Juzgado 001 de Familia de Dosquebradas, se procede a analizar la gestión de los procesos, con corte a 30 de junio de 2022, así:

Nombre del despacho	Matriz de prioridades	Proceso - resumen	Inventario inicial	Ingresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de ingresos efectivos del despacho	Egresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de egresos efectivos del despacho	Inventario final
Juzgado 001 de Familia de Dosquebradas	P1	Procesos	493	324	54	186	31	540
		Tutelas e impugnaciones	0	58	10	48	8	4
<b>Total</b>			<b>493</b>	<b>382</b>	<b>64</b>	<b>234</b>	<b>39</b>	<b>544</b>
<b>Promedio nacional juzgados civiles municipales</b>			<b>471</b>	<b>316</b>	<b>54</b>	<b>197</b>	<b>33</b>	<b>490</b>

Fuente: SIERJU – Corte 30 de junio de 2022

Al analizar los anteriores datos, se observa que, con corte a 30 de junio de 2022, el juzgado reporta ingresos efectivos de **382 procesos** en promedio en el semestre y **64 procesos** al mes, superior un 21% al promedio nacional que es de **54 procesos** mensuales, egresos de **234 procesos** en el semestre y **39 asuntos** mensuales, superior

un 19% al promedio nacional que es de **33 procesos** al mes. El inventario final es de **544 procesos**; superior un 11% al promedio nacional que es de **490 procesos**. es decir, registra unos índices superiores a la media nacional en comparación con sus homólogos del país, ubicándolo en prioridad 1.

Aun así, debido a la priorización que fue necesario hacer de las necesidades a nivel nacional, para las medidas creadas en los Acuerdos PCSJA22-11918 y PCSJA22-11975 de 2022, se adoptó como criterio apoyar la gestión de los despachos judiciales que se encuentran en prioridad 1, con plantas de personal incompletas. El Juzgado 01 de Familia de Dosquebradas está conformado por 8 cargos: juez, secretario, asistente social, oficial mayor, sustanciador, auxiliar judicial grado 4, escribiente y citador.

Respecto a la posibilidad de trasladar un juzgado de familia de Pereira como apoyo al municipio de Dosquebradas en asuntos de familia, es importante señalar que la demanda de justicia en materia de familia en el Circuito Judicial de Pereira está conformado por 4 juzgados de familia creados con los Decretos 900 de 1970 y 2272 de 1989, los cuales garantizan que todos los temas relacionados a su especialidad sean atendidos de manera directa en el Circuito Judicial de Pereira, conformado no solo por el municipio de Pereira sino también por el municipio de Marsella. El Circuito Judicial de Dosquebradas, se encuentra conformado solo por el municipio de Dosquebradas.

Ahora bien, una vez consultado el sistema de información estadístico de la Rama Judicial – SIERJU, los juzgados de familia de Pereira, reportaron la siguiente gestión judicial para el primer semestre de 2022:

Nombre del despacho	Matriz de prioridades	Proceso - resumen	Inventario inicial	Ingresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de ingresos efectivos del despacho	Egresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de egresos efectivos del despacho	Inventario final
Juzgado 001 de Familia de Pereira	P4	Procesos	304	202	34	144	24	284
		Tutelas e impugnaciones	0	48	8	43	7	0
		<b>TOTAL</b>	<b>304</b>	<b>250</b>	<b>42</b>	<b>187</b>	<b>31</b>	<b>284</b>
Juzgado 002 de Familia de Pereira	P2	Procesos	427	198	33	81	14	491
		Tutelas e impugnaciones	0	61	10	29	5	4
		<b>TOTAL</b>	<b>427</b>	<b>259</b>	<b>43</b>	<b>110</b>	<b>18</b>	<b>495</b>
Juzgado 003 de Familia de Pereira	P3	Procesos	654	197	33	342	57	425
		Tutelas e impugnaciones	0	55	9	40	7	3
		<b>TOTAL</b>	<b>654</b>	<b>252</b>	<b>42</b>	<b>382</b>	<b>64</b>	<b>428</b>
Juzgado 004 de Familia de Pereira	P4	Procesos	185	207	35	123	21	199
		Tutelas e impugnaciones	0	42	7	34	6	6
		<b>TOTAL</b>	<b>185</b>	<b>249</b>	<b>42</b>	<b>157</b>	<b>26</b>	<b>205</b>
<b>Total, juzgados de familia de Pereira</b>			<b>1,570</b>	<b>1,010</b>		<b>836</b>		<b>1,412</b>
<b>Promedio juzgados de familia de Pereira</b>			<b>393</b>	<b>253</b>	<b>42</b>	<b>209</b>	<b>35</b>	<b>353</b>
<b>Promedio nacional juzgados de familia</b>			<b>316</b>	<b>316</b>	<b>54</b>	<b>197</b>	<b>33</b>	<b>490</b>

Fuente: SIERJU – Corte 30 de junio de 2022

Los anteriores datos evidencian que con corte a 30 de junio de 2022, la demanda de justicia en asuntos de familia en el municipio de Pereira fue de 1.010 procesos, 253 en

promedio por despacho y 42 asuntos al mes, equivalente al 80% del promedio nacional que es de 54 asuntos mensuales; evacuaron 836 procesos, 209 en promedio por despacho y 35 procesos al mes, superior un 6% al promedio nacional y finalizaron el semestre con 1.412 asuntos en el inventario final, es decir, 353 asuntos en promedio por despacho, equivalente al 72% del parámetro del promedio nacional que es de 490 procesos.

Nótese de lo anterior, que la demanda de justicia en Pereira es alta y en el evento de trasladarse uno de los juzgados de familia al municipio de Dosquebradas conforme su propuesta, provocaría congestión a sus homólogos, generando de esta forma el aumento de las cargas laborales de esta ciudad, por lo que en la actualidad no se considera viable modificar la distribución de los despachos en el Distrito Judicial de Pereira. Además, porque si bien el juzgado de familia de Dosquebradas registra una leve congestión (inventario final superior en un 11% al promedio nacional), cuenta con una amplia planta de personal -un cargo de sustanciador adicional, comparada con la planta de sus homólogos de Pereira y dos cargos adicionales respecto al modelo de planta tipo definida en el artículo 41 del Acuerdo PSAA15-10402 de 2015-.

Así las cosas, la Corporación es consciente de la necesidad de adoptarse medidas para el juzgado de familia de Dosquebradas y otros despachos del territorio nacional, por tal razón reitera ante el Gobierno Nacional en el anteproyecto de presupuesto para el año 2023, la necesidad de contar con mayores recursos para la creación de cargos y despachos permanentes en las diferentes jurisdicciones y especialidades de la Rama Judicial.

Lo anterior, sin perjuicio de las medidas que el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda analice dentro del marco de las facultades delegadas en el Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 (disminución de reparto, traslado transitorio de cargos, etc.), que permitan brindar un apoyo adicional.

Cordialmente,



**CLARA MILENA HIGUERA GUÍO**

Directora

C.C. Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda  
DMUR/ EXTCSJ22-5233; Control de correspondencia ID 3953, Matriz de solicitudes ID 743